

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con diez minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretado Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/125/2016/JCLA.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/125/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/125/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves**, expuso que el recurrente formuló solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en la cual requirió se le proporcionaran los catálogos de contratos y compañías que prestaron el servicio de recolección de basura a lo largo de esa administración, actas constitutivas de cada una de las compañías, la relación de convenios en materia de difusión, publicidad y comunicación social de Reynosa con medios de comunicación estatales y nacionales, monto económico con cada uno de ellos, durante los años dos mil diez a dos mil trece, de igual forma el

catálogo autorizado, de copias de los contratos y de los recibos de pago y/o factura, de los ciudadanos que figuraron durante esa administración como asesores.

Mencionó que, el particular manifestó que su solicitud no fue contestada por lo cual acudió ante este organismo garante a interponer un recurso de revisión, en contra de Reynosa, informó que en base al acuerdo ap/10/04/07/16 dictado por nuestro pleno, se dio conocimiento que la Plataforma Nacional de Transparencia, presentaba fallas técnicas en su funcionamiento, y se determinó que los Recursos de Revisión que había sido interpuestos, se tramitarían por la vía convencional, hasta en tanto los ajustes del sistema en mención quedaran resueltos, con fin de garantizar a los particulares la protección de su derecho de acceso a la Información.

Comunicó que, admitido el medio de defensa y abierto el periodo de alegatos, ambas partes de manera oportuna no realizaron ninguna manifestación, e informó que el Ayuntamiento de Reynosa, no esgrimió consideración alguna en el presente expediente, por lo que manifestó que, este Instituto estimó fundado el agravio expresado cuando afirmó que la Unidad de Transparencia de Reynosa transgredió su derecho de acceso a la información al no darle respuesta a su solicitud, se le ordenó emitir respuesta al particular a su solicitud.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/125/2016/JCLA.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas, del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arredola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Garván
Secretario Ejecutivo

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARIA EJECUTIVA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y APROBADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.